

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:

Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Miércoles 22 de Mayo de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:

Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS.

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del **Estómago é Intestinos**, el único que positivamente cura, es nuestro **Elixir Estomacal**; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores, solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella

En Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

Abonarés de Cuba y otros créditos.

Se gestiona su cobro y presentación. Dirigirse, con sello para contestar S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28, 3.ª.—Madrid.

El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días excepto los festivos

Pesetas.

Suscripción.—En toda la provincia un mes. 1'50
Península española, semestre. . . 13'00
Antillas y Extranjero, un año. . . 28'00
Filipinas, un año 30'00
Un número suelto 0'10
Idem atrasado 0'15

Anuncios.—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la línea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.

Comunicados, reclamos y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

Mota Valdivia

Veterinario
20 Cruz Verde 20

Aviso

La administración de Consumos y la Alcaldía de aguas se han trasladado á la casa Plaza de la Constitución n.º 9 accesoria.

AVISO

En la imprenta de este DIARIO, se necesita un repartidor que sepa leer y escribir.

SE VENDE

A precios bastante módicos, dos almacenes que radican dentro del casco de esta población.—En esta imprenta informarán.

Gran rebaja

en obsequio de los feligreses.
Vinos tintos de la Matanza y Tegueste á 45 céntimos litro.
Idem blancos, listan y malvasia á 50 céntimos litro.
Calle de la Palma, núm. 19.

El infrascrito Doctor en Medicina y Cirujía, miembro de la Sociedad francesa de higiene, subdelegado de Medicina y Cirujía del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, etc.

Certifica que el vino San Cayetano, de la respetable casa extractora C. del Pívo y Comp., por la bondad de sus componentes (vinos de quina, de limón, Pedro Jimenez superior, etc.) es un excelente tónico para los niños, así como también ha probado la experiencia de muchos años, ser un buen preservativo de la difteria.

Y para que conste donde convenga á petición de los interesados expido la presente en Jerez de la Frontera á los seis días del mes de enero de 1895.

Dr. Francisco M. Teran.

DOSIS: hasta 2 años media hora antes de cada comida una cucharadita de las de café; de 2 á 6 años, cucharada de sopa; y de 6 en adelante una copa de las de licor.

Representante en esta Capital, Don Manuel Naranjo.—Marina, 9.

Antonio Acebedo

PINTOR DE CASAS Y MUEBLES

Ofrece sus servicios, con buenos materiales, y á precios bastante módicos.

Para mas informes dirigirse á la calle de San Felipe Nery núm. 18.

Pararrayos, campanillas eléctricas, Electro-avisadores de incendios y aparatos telefónicos de Ericsson; los mejores y mas elegantes hasta el día, se instalan á precios económicos.

Calle de la Amargura, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.

AVISO.—El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

1.ª clase £ 6 6

2.ª id. 5 5

Para mas informes dirigirse á los señores

HAMILTON Y C.ª

LA FAVORITA

Calle de la Cruz Verde número 22

Se acaba de recibir un variado surtido de **Cajas** de fantasia en clases finas propias para regalo.

También se ha recibido, **Turrone**s de varias clases.—Duro alicante.—Blando nieve.—Duro cacahuete.—Picado jijona.—Frutas cristalizadas de todas clases.—Dulces franceses.

Un variado surtido de pastillas de todas clases, como también pastillas de chocolate, crema, de nuez y vainilla.

Caramelo de crema y de leche.

Masapan de coco.—Pedaso de coco.

Galletas de Maria, de tiffin, de chocolate y vainilla.

Licores de todas clases, buenos escarchados, de Marie Brizard, Aniset burdeo, Crema de vainilla, Marrasquino, Curacao, Ron.

Botellas de **Manzanilla** baratas.

Nicasio La Rosa

Participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Fonda de la Laguna á la casa núm. 86 de la calle del Castillo en esta Capital, conocida generalmente por la casa del barco, y que en ella encontrarán sus favorecedores toda clase de comodidades, esmerado servicio y completa limpieza, así como una buena mesa, por precios bastante módicos.

Asimismo hace saber que á fin de poder presentar los mejores platos á la española, ha hecho venir de la Península un buen cocinero.

+++
COGNAC
BISQUIT

EN LA OROTAVA, casa de D. Nicandro Gonzalez, se venden plantas de café en macetas, de 20 á 25 centímetros de alto, al precio de 0'50 ptas.

SE VENDE

El edificio urbano con el taller de herrería y fundición de la calle de Ferrer núm. 13, y la casa número 15 de la misma calle. Dará razón el Procurador de este Juzgado D. José Vizcaino y Trujillo.

Tubos de suero antidiftérico

del Doctor Roux y jeringas esterilizables del Doctor Debave para inyectar el suero. Se encuentran de venta en casa de D. Isidoro Hazera, Castillo 20 y 22, Santa Cruz de Tenerife.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

SE VENDE

por ausentarse su dueño, dos magníficos pianos, una caja de hierro, varias plantas y diferentes muebles.

Darán razón en la calle del Castillo núm. 77.

A los sirvientes

En la casa n.º 2 de la plaza de la Constitución, se necesita una criada y un criado, á los que se dará buena paga mensual.

La Elegancia

5. S. Francisco 5.

Acaban de recibirse los siguientes artículos de última novedad.

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

Surtido en trajes confeccionados.—Variada colección en sombrillas para verano.—Toquillas de seda, hilo de Escocia y pelo de cabra, negras y en colores.—Velos para desposada.—Chales de seda.—Surad de seda en todos colores.—Moaré de seda negra.—Medias negras y de color, de algodón é hilo de Escocia.—Guantes de seda en todas medidas y colores.—Calzado para todas las medidas.—Esencias, polvos, cintas, flores y otras novedades.

PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Gran novedad en sombreros de fieltro y de paja de todas formas y colores.—Variado surtido en corbatas para verano.—Trajes confeccionados.—Calcetines negros de algodón é hilo de Escocia y varios artículos de última moda.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Rita y Sta. Quiteria.
Santo de mañana.—La Ascension del Señor.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada á las oraciones del Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las 9 cantada: á las oraciones cultos.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8:

EFEMÉRIDES

- 1451 Batalla de San Albans.
- 1646 Alboroto en Barcelona contra el conde Duque de Olivares.
- 1893 En Cristiania el desprendimiento de una peña destruye 40 casas y mueren mas de 100 personas.
- 1894 Queda terminado el incidente diplomático entre Portugal y la republica Argentina.
—Inaugurase en Madrid el Asilo de Maria Cristina.

REGISTRO CIVIL

MAYO 21

Nacimientos

Agustin Cruz y Baez.
Andrea Machado y Rodriguez.

Defunciones

Clotilde Alvarez y Cruz, de Iguete de San Andres, de 12 años.—Fiebre gastrica

Matrimonios

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros. 759'28
Temperatura del aire á la sombra . . . 23'4
Tensión del vapor de agua 10'8
Humedad relativa 61'4
Viento. E.
Fuerza del viento f.
Estado del cielo. Cubierto
Temperatura máxima de ayer
Id. mínima 26'5
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros) 2'80
Estado del mar Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros) . . . 0'2

EDICTO

Don José Sanson y Barrios, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en la sesión que celebró este Excmo. Ayuntamiento el día 15 del corriente mes, se acordó fijar la nueva alineación y rasante á que han de sujetarse las construcciones que se verifiquen en la calle de San Roque de esta población, con arreglo al plano levantado por el Sr. Arquitecto municipal, cuyo documento queda de manifiesto en la Secretaría de este Cuerpo por el término de veinte días á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo puedan los interesados hacer por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife 17 de mayo de 1895.—José Sanson y Barrios,

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 21

MARIA HERRERA.—Vapor español, de Las Palmas, consignado á D. Aureliano Yanes.

ZAMPA.—Vapor inglés, de Cardiff, consignado á los Sres Cory Brothers y Comp.

LEON Y CASTILLO.—Vapor español, de Las Palmas, con 17 pasajeros, consignado á D. Juan Croft.

WILDCROFT.—Vapor inglés, de Cardiff, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

22

GERTRUD WOERMANN.—Vapor alemán, de Hamburgo y Funchal, con carga general para este puerto, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

MEUSE.—Vapor francés, de Marsella y escalas, con carga general para este puerto, consignado á los Sres. Hijos de J. Yanes.

ZWEENA.—Vapor inglés, de Canaria, consignado á D. H. Wolfson.

GAUL.—Vapor inglés, de Zambor y escalas, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

MARIA HERRERA.—Para la Habana y escalas, tomó frutos y 4 pasajeros.

ZAMPA.—Para Zanzibar, tomó carbon y viveres.

LEON Y CASTILLO.—Para la Palma.

GERTRUD WOERMANN.—Para la Costa O. de Africa, tomó carbon, agua y viveres.

MEUSE.—Para Marsella, cargó mercancías, tomó carbon, agua y viveres.

ZWEENA.—Para Londres, tomó frutos.

GAUL.—Para Southampton y escalas, tomó carbon, agua y viveres y cargó frutos.

BUQUES QUE SE ESPERAN

JUAN FORGAS.—Para Puerto Rico, Caibarien y la Habana, saldrá de este puerto el día 28 del corriente, admite carga y pasaje, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de J. Yanes.

MANDINGO.—Para la Madera y Liverpool, saldrá de este puerto del 21 al 22 del corriente, admite solamente pasajeros, despachado por su agente Don Juan Croft.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 21—8:30 n.

Congreso

Ha estado animadísimo el debate con motivo de las últimas elecciones municipales.

El Sr. Sagasta ha ratificado su apoyo al Gobierno, oponiéndose al voto de censura presentado por los republicanos; pero lamentando la campaña electoral por las coacciones y abusos que se han denunciado.

Han intervenido además en la discusión los Sres. Canovas, Silvela, Salmeron y Azcarate.

Al voto de censura presentado por los republicanos, Sagasta apoya otro en contra de «no ha lugar á deliberar» aprobándose este por 170 votos contra 27.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

GUARDIA CIVIL

La exposición que por este correo envía la Comisión provincial al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando el establecimiento en Canarias de una ó dos compañías de Guardia civil, dice así:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

La Comisión provincial de Canarias tiene el honor de exponer á V. E.: Que no puede estar más justificada la necesidad con que la opinión pública así como todas las autoridades provinciales y locales, de cualquier orden que sean, reclaman aquí la pronta instalación en estas Islas de una ó dos compañías reglamentarias de la Guardia Civil. De no verificarse así, quedará como viene estándolo, malísimamente garantida la seguridad personal, la policía y vigilancia de las vías públicas, lo mismo que la propiedad territorial, y se reprocharán las muchas deficiencias que hasta ahora se notan por falta de agentes en número bastante y con las condiciones de experiencia apropiadas para coadyuvar á la evitación de siniestros y cooperar á la acción de la administración de Justicia, en la aprehensión de delincuentes.

Si V. E. tuviese á bien y así debe creerse, acoger con interés y benevolencia esta demanda y petición razonable, podría dignarse trasmitirla al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en cuyo departamento, especialmente en la Inspección General del cuerpo de la Guardia Civil, han de haber antecedentes y datos acerca del asunto que nos ocupa, siendo muy de advertir por lo que hace al gasto que ocasionara la creación del nuevo servicio, que este obtendría la debida compensación con las economías que resulten al Ramo de Guerra por efecto de la supresión de la llamada Guardia provincial de Canarias, y apareciendo cosa muy entraña que este archipiélago se considere la única provincia española donde aquel benemérito instituto armado no presta sus relevantes servicios.

Por cuanto va manifestado.—Suplica á V. E. se sirva determinar y proveer lo oportuno al fin, que se desea, de la inmediata instalación de la Guardia Civil en esta Provincia, como así confiadamente se lo promete de los altos sentimientos de rectitud que á V. E. distinguen.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Mayo 1885.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Convocatoria

Hoy á las 2 de la tarde celebrará sesión la Junta provincial de Pósitos. Bueno sería que conforme á la ley celebrará esta Junta con más frecuencia sus sesiones.

Traslado

El Juez de primera instancia que fué de este partido judicial, Sr. D. Juan Moreno de Castro, ha sido nombrado para el juzgado de primera instancia de Cebú en Filipinas.

Exámenes

Con fecha 10 de este mes se ha dic-

tado una real orden por el Ministerio de Fomento, disponiendo, que los exámenes en la segunda enseñanza se verificaran en los meses de junio y septiembre, pero que pueden prolongarse hasta el 10 de julio los ordinarios; facultando á los directores de Institutos para que en época de exámenes ordinarios y en la de los extraordinarios de septiembre puedan formar los tribunales como crean conveniente á las necesidades del momento, sin autorización del Rector del distrito universitario, pero procurando siempre que forme parte de ellos el catedrático de la asignatura, objeto del examen.

Defunciones

Después de penosa y rápida enfermedad, ha fallecido en Las Palmas, el Sr. D. Melchor Ballesta y Trúpita, Fiscal de S. M. en esta Audiencia Territorial.

Sentimos vivamente la pérdida del distinguido jurisconsulto y justiciero Magistrado.

También ha fallecido en la misma ciudad de Las Palmas el joven D. Manuel Morera y Navarro, que gozaba de generales simpatías tanto por su carácter afable como por su honradez y probidad para el comercio que ejercía, y donde le esperaba envidiable posición.

Reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Recaudacion

El ministro de Hacienda ha dirigido una circular á los delegados en las provincias ordenándoles que, utilizando el personal de las inspecciones, procedan á practicar una liquidación extraordinaria á los agentes ejecutivos para que se comprueben los valores que, desde 1888, se dice tienen en su poder, procedentes de las contribuciones territorial é industrial, y se examine el estado de los expedientes, las dificultades que impiden su terminación y las responsabilidades que puedan deducirse de la demora en la cobranza.

Concejales

En las últimas elecciones municipales en la Orotava, han resultado electos concejales para aquel Ayuntamiento los Sres. D. Alonso Mendez y Leon, D. Lorenzo Machado y Benítez, D. Melchor de Zárate Monteverde, D. Bernardo Cologan y Ponte, D. Diego Benítez de Lugo, D. Juan Toste y Murga, D. Tomas Perez y Acosta, D. Gonzalo Diaz Flores, Don Eugenio Machado y Benítez y D. José Cullen y Machado.

Sanidad

El día 20 del presente, ha sido nombrada por el Sr. Gobernador civil, la Junta municipal de Sanidad de esta Capital, para el bienio de 1895 á 97 compuesta de los Señores siguientes:

Propietarios

- D. Eduardo Dominguez Alfonso.
- » Lorenzo Garcia del Castillo.
- » Victor Gonzalez Lugo Viña.
- » José Suarez Guerra.
- » Antonio Mota Valdivia.
- » Cecilio Rodriguez Dioniz.
- » José Hernandez Sayer.
- » Ulises Guimerá.

Suplentes

- Don Juan Bethencourt y Alfonso.
- » Diego Costa y Grijalva.
- » Juan Castro Fariña.
- » Emilio Serra y Rus.
- » Heliodoro Giralda y Gallego.
- » Pedro Foronda.
- » Juan Bautista Lopez.
- » Corviniano Hernandez.

Gastos municipales

En reparaciones de calles, ha invertido el Excmo. Ayuntamiento en la última semana, la cantidad de 341 pesetas 34 céntimos.

Lo conocieron?

En el Don Quijote periódico de Madrid, del 3 de este mes hemos visto un fotograbado que nos recuerda la fisonomía de D. Fernando de Leon y Castillo, recostado sobre mullida cama, cubierta la cabeza con el legendario sombrero del estudiante español y saboreando hermoso tabaco, quizá de los más escogidos de Ultramar.

El epigrafe de dicho fotograbado, dice:

UN AFRANCESADO: No lo puede remediar: siempre tuvo más simpatías por los de FUERA que por los de casa.

Como ya Francia no tiene nada que quitar á Tenerife para darlo á Canaria, no tiene tampoco necesidad de ser ministro de Relaciones Exteriores de la vecina República, el personaje fotograbado.

Los Registros fiscales

La diversidad de criterios que aplicaban las oficinas de Hacienda á las declaraciones hechas por los contribuyentes, el carácter provisional que estas tienen y el espíritu de prudencia que en los casos de dudas deben aplicarse á todo cuanto ofrezca dudas en la practica, han dado motivo á que el ministro de Hacienda haya dictado una orden de carácter general, cuya parte dispositiva dice:

«1.ª No se incluirán en los apéndices de los amillaramientos las declaraciones de riqueza urbana presentadas por los contribuyentes voluntaria ó espontaneamente para la formación de los registros fiscales mientras estos no se terminen en el plazo marcado por la regla siguiente.

«2.ª Tampoco se comprenderá en el reparto extraordinario ó fuera de cupo á que se refiere el art. 29 de la Ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893 el aumento de riqueza que resulte en dichas declaraciones voluntarias, exclusivamente presentadas para formar el registro fiscal, excepto en el caso de que éste no se halla terminado antes del día 15 de abril del año económico siguiente á la presentación de la mayoría de las declaraciones.

«3.ª La riqueza descubierta por la acción investigadora ó por el ejercicio de la acción pública, con arreglo al real decreto de 4 de febrero de 1893, no se incluirá en el reparto extraordinario ó fuera de cupo hasta que las juntas administrativas fallen los expedientes que se hayan instruido, declarando la ocultación ó fraude, que se castiga con las penalidades reglamentarias.»

Venta de frutos

Según telegrama recibido de los Sres. Hamilton y Pritchard los precios alcanzados por los frutos de estas Islas, en Liverpool y Londres son los siguientes. Tomates 3½-4-4½-3½ á 10½-8½-á 13½-. Papas 11½ á 17½ habiendo tendencia á subir.

Desde Madrid.

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Muy Sr. mio: Todo el interés de la tarde, políticamente hablando, ha estrivado en la sesión del Congreso, y sobre todo en los corrillos del salón de conferencias.

Vuelve el debate sobre las pasadas elecciones á adquirir proporciones alarmantes, gracias á lo manifestado por los Sres. conde de Romanones Salmeron, Sagasta y otros, y más que nada por las sorpresas que van llegando de provincias, donde buen número de candidatos han luchado con el carácter de conservadores y una vez conseguida el acta, se arrancan, pasándose al enemigo.

Los ánimos encuéntrase muy enardecidos y témesese que las medidas de prudencia por parte del gobierno y los consejos del Sr. Sagasta para evitar un total divorcio entre las huestes parlamentarias, no sean lo eficaz que fuera de desear, y se determine un conflicto que, aunque esperado más ó menos pronto, no por eso dejará de perturbar la marcha de la política perjudicándose en alto grado á determinadas cuestiones económicas.

Á última hora, hablase de supuestas alianzas entre diferentes minorías, al objeto de presentar batalla decisiva y violentar al Sr. Canovas para que pida, á la corona la inmediata disolución de la Cámara.

Los últimos despachos de Cuba, no ofrecen novedad alguna. Martínez Campos sigue organizando aquel

ejército, para el mejor éxito de las operaciones, cuyo plan conocen únicamente los ministros y él; no quiere se envíen más refuerzos, si bien, en uno de sus despachos pide el envío de quince hermanas de la caridad y varios jefes y oficiales, por lo que el ministro de la guerra ha dispuesto el embarque de seis tenientes coroneles, seis comandantes, veinte capitanes y cincuenta y dos tenientes. Sábese que cunde la desanimación entre los insurrectos, desde que se han persuadido de la desaparición de Martí. Dícese se han presentado á indulto algunos cabecillas de escasa importancia.

Madrid ardiendo! Tal parece, gracias al espléndido sol de que el cielo hace gala, y el extraordinario número de forasteros que pululan por todas partes, atraídos por los anuncios de fiestas.

Nuestro Santo patron, se porta este año, haciendo que natura nos conceda una temperatura tan bellísima que hay que tener gran virtud para dedicarse al trabajo en vez de entregarse de lleno á los placeres con que brindan los festejos.

La pradera de San Isidro las carreras de caballos, los teatros, todo, animadísimo y rebosando gente.

Todos se divierten, todos menos el que uno y otro día se ve obligado á estampar en las cuartillas lo que sigue: De V. aftms. s. s.

El Corresponsal.

SENADO

SESION DEL DIA 13

Con motivo de los ataques de que fué objeto en esta sesion el Sr. Ministro de Marina por el Senador Sr. Vivar, en el asunto de enviar cañoneros á Cuba para custodiar las costas de aquella Antilla é impedir el desembarco de armas, nuestro dignísimo representante en la alta Cámara, Sr. Marqués de Villasegura, pronunció las atinadas palabras que á continuación copiamos, en defensa de la gestion del Sr. Beránger.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Yo, que he permanecido silencioso durante este debate y que no pensaba tomar parte en él, me veo precisado á pronunciar algunas palabras en obsequio del Sr. Ministro de Marina, mi distinguido amigo, que se halla ausente.

Hace muy poco tiempo, Sres. Senadores, que han salido dos cañoneros para la isla de Cuba, y el Sr. Vivar sabe perfectamente como lo se yo, que hay otros dos que han recibido las instrucciones de salida y que lo verificarán en seguida terminen las pequeñas reparaciones que en sus máquinas se están haciendo, instrucciones que yo he visto, como también quizás el señor general Vivar habrá visto. (El Sr. Vivar pide la palabra.) No cito los nombres, porque como ahora se ha dado en poner á los buques unos nombres tan extraños: el *Yanez Pinzon*, el *Vicente Pinzon*, no recuerdo si estos Pinzones han salido ya ó alguno de ellos queda por salir; lo cierto es que todos ellos tienen la orden de salida.

El Sr. Vivar, que ha navegado como yo por los mares de Cuba, sabe bien que esa clase de cañoneros de hierro y mucho calado sólo pueden prestar servicio desde Cabo Cruz hasta Punta Maternillos, y que con los que existían en Cuba antes de la guerra, con los que han mandado y ya están allí, con los que están en camino y con los que tienen la orden de salir, habrá en Cuba buques suficientes para defender esa parte de la costa.

Sabe también S. S. é igualmente los Sres. Senadores, pues ya sucedió en la anterior guerra, y las autoridades que hoy mandan en Cuba no son menos competentes que las que había en aquel tiempo en el que S. S. como yo navegábamos por aquellos mares, que en caso necesario existen muchos y muy útiles remolcadores, cuyos nombres podría citar también á S. S. pero que no lo hago por no fatigar al Senado y por no prolongar demasiado esta discusion; estos remolcadores hacen sus servicios en las bahías de la Habana, Matanzas, Cárdenas, etc., etc., los que armados en guerra con una ametralladora y un cañón (y esta clase de elementos de combate

sobran en Cuba) al mando de un oficial de guerra, podrían prestar en caso necesario muy buenos servicios; cuando aquellas autoridades no lo han hecho como en la anterior guerra, estando como están autorizadas para toda clase de gastos, sus razones tendrán para ello. Allí hacen faltas pequeñas embarcaciones que no tenemos en España disponibles y que sirven para vigilar los cayos, arrecifes y bahías de poco fondo, como son las de Guanajá, Jigüey y otras, pues los buques que prestan hoy sus servicios en Cuba y los que están de viaje no sirven para esos sitios.

Estas pequeñas embarcaciones hacen falta, ¿quien lo duda? pero asimismo tenemos, si no sobradas, á lo menos las suficientes para poder visitar la Florida, Jamaica, Santo Domingo y Haiti, Nassau y Cayo Hueso, cuando sea necesario visitar estos puertos, pues no todos los días ni en todos ellos á la par que se preparan expediciones, y esto se sabe con bastante tiempo de anticipación á la salida; cuando las autoridades que están en Cuba, y por consiguiente en el teatro de la guerra, no han adoptado otras determinaciones por algo será; yo no creo, Sres. Senadores, que seamos los representantes del país que nos hallamos sin más horizonte que el que nos da este edificio, los llamados á dar lecciones á los Ministros y autoridades en el caso que tratamos, ni concedo tampoco á los representantes del país más patriotismo ni más deseos de terminar la guerra y de evitar desembarcos que á aquellas autoridades y á los hombres que se sientan en el banco azul, pues á más del patriotismo de todo español, tienen tambien la responsabilidad de sus actos.

Allí hay un comandante general de marina dignísimo, competente, y cuando no lo ha hecho, á pesar de que el Gobierno le ha dado toda clase de recursos para que disponga de ellos como tenga por conveniente, será porque no le haga falta.

Habría habido algún desembarco, no lo niego; pero entienda S. S., y hay que fijarse detenidamente en las condiciones tan excepcionales de la isla de Cuba, que tiene 1.650 millas de costa, y que por estas mismas circunstancias será siempre muy difícil de guardar por completo por muchos que sean los buques que allí presten servicios y grandísima la vigilancia que se ejerza por aquellos dignos oficiales de marina.

Yo he mandado, como el Sr. Vivar, en aquellos países durante lo anterior guerra, y, por lo tanto, conozco bastante la costa de la isla de Cuba, su topografía, la vigilancia que allí se puede ejercer, etc., en vista de lo cual afirmo que lo más necesario hoy allí son las lanchas de poco calado, de suerte que con los cañoneros que existían, lo que han ido y están dispuestos á marchar y las lanchas en proyecto, creo que habrá bastantes para impedir los desembarcos, si no de una manera absoluta, á lo menos que no lo hagan con impunidad y se expongan á caer en poder de nuestros cruceros.

IMPRESIONES DE LA PRENSA

El *Telegrafista español*, que se publica en Madrid, ocupándose de la discusion habida en el Senado con motivo del tendido de un cable directo á Cuba, se expresa en los siguientes términos:

«Afortunadamente el Sr. marqués de Villasegura, con un gran sentido de la realidad, é inspirándose en altas miras patrióticas, ha puesto en esta discusion, como suele decirse, los puntos sobre las *ies*, al señalar la única solución lógica y posible en el asunto de que tratamos; esto es, el tendido de un cable de las Canarias á Puerto Rico, cuyo recorrido no pasaría de 3.000 millas, longitud muy poco mayor que la del cable á las Azores (solucion tambien propuesta por el señor Marcoartá), y que tendría la ventaja, sobre este último, de que resultaría todo el trayecto español y por estaciones y cables servidos por empleados del Estado.

No tenemos hoy espacio para ocuparnos, con toda la atención que se merece, de la idea defendida por el señor marqués de Villasegura. Por esta razon nos ocuparemos de ella en el próximo número, en el cual nos proponemos demostrar que, de llevarse á cabo este proyectado cable de las Canarias á Puerto Rico, cursa-

ria por esta via española una gran parte del servicio de la América del Sur para la América Central, puesto que entonces la via *Noronha-Canarias-Puerto Rico* sería la más directa entre ambas Américas; y además seguiría por la misma via española todo el servicio del Sur para el Norte de América, que hoy transita por los cables de la *Eastern* ó por *via Canarias*, y que ahora tienen que volver á América por los cables trasatlánticos, despues de dar vuelta por Europa.

Hoy nos permitiremos solamente felicitar al señor marqués de Villasegura por las patrióticas declaraciones hechas en el Senado, que nuestros lectores verán en otro lugar de este número.

Aquellas palabras del Senador por las Canarias:

«Yo quiero que las líneas telegráficas sean servidas por Españoles y por Sociedades españolas, y que, si fuera posible, todo respire ese ambiente español de que esta Cámara, más que ninguna, ha dado y dará siempre tantas muestras, y que mira como su más sagrado tesoro: dichas palabras, repetimos, las llevaremos desde hoy gravadas en nuestra memoria, y constituirán un eterno motivo de gratitud hacia el señor marqués de Villasegura, por parte del Cuerpo de Telégrafos.

Y ellas nos servirán de garantía, hoy que tanto vuelve á trabajarse para entregar á una Compañía inglesa el cable español á las Canarias, de que, quien tales frases pronuncia, no habrá de consentir, ni mucho menos cooperar, en ningun tiempo ni bajo ningun pretexto, para que la única comunicación telegráfica que hoy existe entre la metrópoli y aquella leal provincia española, que dicho senador representa, pase de manos del Estado español á las de una empresa extranjera.»

Casi toda la prensa diaria publica el siguiente suelto, que copiamos de un colega:

«El cable de Canarias.—Los senadores y diputados por la provincia de Canarias han visitado al Ministro de la Gobernacion para rogarle no ponga dificultad á que sea aprobado en la Cámara el dictamen sobre la proposición del Sr. Quintana y Leon, determinando las bases para adjudicar la explotación del cable submarino de Cádiz á Tenerife y de los interinsulares del Archipiélago.

«Esta reforma se justifica por los perjuicios que causan al Estado las repetidas averias sufridas por dicho cable, y una de cuyas reparaciones ha importado 300.000 pesetas.»

Sin duda los senadores y diputados de las Canarias no han leído nuestro último número; de otra manera; no se explica que pidan al Ministro lo que tienen en casa: hombres capaces, por sus vastísimos conocimientos, de remediar todas cuantas averias ocurran en el cable, como lo han demostrado el subdirector Sr. Moreno y el Jefe de reparaciones Sr. Sanmartín; pero aún hay más: en la última interrupción del cable de Canarias, nuestros compañeros, sin aparatos y con solo los estudios por ellos hechos, precisaron con exactitud matemática el punto donde estaba la averia; y esta precision, que no es difícil fijar cuando se cuenta con aparatos *ad hoc*, es difícil y casi imposible, cuando sucede lo contrario, habiendo llamado este hecho la atención de los sabios electricistas que, á bordo del *Dacia*, venían de Inglaterra á componer el cable.

En estos hechos deben fijarse los senadores y diputados por Canarias, y no en el de facilitar á una Compañía extranjera que con el producto de nuestro cable haga grandes negocios. Por lo demás, esta noticia es de las que no necesitan comentarios, y desde luego revela los trabajos de zapa que vienen haciendo los que no han podido todavia resignarse á soltar de sus manos un cable que, á pesar de lo caras que han resultado sus dos últimas interrupciones, todavia ha producido al Estado una ganancia líquida de 200.000 pesetas en el año y medio que lleva en poder de los funcionarios de Telégrafos.

No nos admira que los interesados en el arriendo defiendan la especie de que en manos de una Compañía el cable no habria de sufrir interrupciones, ni menos aun que los insulares de Canarias, que miran al cable como á la providencia de aquellas islas, dando crédito á tal especie, hagan la causa de la industria extranjera.

Lo que nos admira es que los representantes canarios (no todos, por fortuna), á cuya ilustracion no debieran escaparse los manejos de ciertas gentes, y cuyo patriotismo debiera ponerlos en guardia contra la ingerencia extranjera, en asunto de tal importancia como el de las comunicaciones con aquellas islas, se presnten, inconscientemente sin duda, á secundar tales manejos.

NOTICIAS DE LA INSURRECCION

Muerte de un cabecilla.—Otras noticias.

El *Liberal* publica el siguiente telegrama de la Habana:

Habana 2.—En el encuentro que nuestras tropas tuvieron con los insurrectos en el lugar denominado Mogote, fué muerto el cabecilla Márcos Ramirez.

En Guantánamo ha sido preso un individuo apellidado Fuentes, que pretendia hacerse pasar por *reporter* del periódico de Nueva-York *The World*.

El día 25, la columna mandada por el coronel Capelao (?), atacó en Arroyo Hon-do á la partida de José Maceo, desalojando de sus posiciones á los insurrectos, que tuvieron 10 hombres muertos y retiraron gran número de heridos.

La columna sufrió la muerte del sargento Joaquin Garrido; heridos el capitán D. José Lopez, el teniente D. Ignacio Benot, un cabo y 15 soldados, además de un capitán y seis individuos de tropa contusos.

Habana 3 mayo.—El general Martinez Campos ha salido ayer tarde para Manzanillo.

En el resto de la Isla sin novedad.

Madrid 4

Bombardeo del «Venadito».

Dice *La Monarquía*, del Ferrol:

«A creer las noticias que nos suministra un pasajero llegado de la Habana, se ha verificado un desembarco por la marinería del crucero *Venadito*.

En la costa de Gibara estuvo, según nos dicen, haciendo fuego el crucero á los insurrectos que habia divisado en la playa, hasta lograr dispersarlos.

En dos grandes botes, remolcados por otro de vapor, bajó á tierra la compañía de desembarco, la cual se internó en aquel punto en persecución de los insurrectos.»

Muerto á machetazos.

En *La Lucha*, de la Habana, encontramos la siguiente noticia:

«El licenciado de la Guardia civil D. Miguel Laureda, que vivia en el poblado del Blanquizar, á una legua próximamente de Manzanillo, donde poseía una bodega, fué sorprendido la noche del día 11 por 20 hombres de la partida que manda el cabecilla insurrecto D. Juan Maso.

El citado Laureda fué atado y conducido á la sabana de los espinales de Palmas Altas, donde le dieron muerte á machetazos, habiendo antes sufrido crueles martirios, dejándolo insepulto y amarrado, á merced de las auras, que han dado cuenta y pago de su cadáver.

También se dice que dieron muerte á un tal Iglesias y á otro licenciado, del poblado de Bueycito.

En el barrio de Vicana dieron muerte á D. Manuel Reitor, persona ya de edad y achacosa, que en la guerra pasada prestó al gobierno muy buenos servicios al mando de una guerrilla, por lo que fué nombrado comandante de milicias.»

Habana 9.—General segundo Cabo á Ministros de la Guerra y Ultramar:

Me telegrafía desde Matanzas el Gobernador militar que la partida de Matagás reapareció en Colon, siendo batida ayer, haciéndosele un muerto y teniendo nosotros un herido.

El General Salcedo, desde Santiago, me dice que el cañonero *Indio* participa que en la Caleta verificaron los insurrectos un desembarco de armas y municiones, y que en Jaruco hay una partida de cien hombres que pretenden atacar á Sábana y Grandao.

El enemigo incendió ayer el puente del ferrocarril entre San Luis y Los Caminos.

En Gibara tuvimos ligero tiroteo con el enemigo.

VAPORES TRASATLANTICOS

Para Puerto Rico, Saibar en y Habana
El magnifico vapor español.

JUAN FORGAS

deberá salir de este puerto el dia 28 de mayo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes.—Hijos de Juan Yanes

FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

ZWEENA

Se espera en este puerto el dia 22 de mayo, y seguirá su viaje para Madera y Londres.—Admite carga y pasajeros.

El hermoso vapor frutero

WAZZAN

Se espera en este puerto el dia 29 de mayo y seguirá su viaje para la Madera y Londres.—Admite carga y pasajeros.

Agente.—HY WOLFSON.

NEW ZEALAND SHIPPING COMP R.M.S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnifico vapor

Ruahine

Llegará á este puerto del dia 24 de mayo
Tiene hueco para 10 toneladas de carga.

El vapor inglés.

Aorangi

Saldrá de este puerto el dia 24 del corriente
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Vapores correos de la Comp. Trasatlántica

(Antes de Antonio López y C.ª)

SERVICIO DE CUBA

El dia primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el dia 14 del mismo mes.

Por esta linea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Agente, Juan La-Roche.

African Steamship Company
Para Madera y Liverpool

Llegará á este puerto del 21 al 22 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

MANDINGO.

Admite solamente pasajeros.
No tiene espacio para carga.

Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11.

LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE
Las enfermedades del estomago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales orgánicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesías, flujos, etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATTESTIGAN
Fidélase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales



Venta: Caja 18 de botellas, 25 pesetas.

AVISO

Los que deseen ganar de 1000 á 1500 francos por dia, con un método nuevo y seguro y con pequeño capital, pueden dirigirse á Mr. Luis Grue de Gaz, en Cannes—(Alpes Marítimos).

Cerveza inglesa **LA TE ENCARNADA** Cerveza inglesa



Pilsener Beer de
J. & R. TENNENT & C.ª

Esta magnifica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias
JUAN CROFT, Marina núm. 11

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galeria, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.
Hay tocador para las Señoras.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO
— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL**, Poniente, 31; **BARCELONA**

Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61.

Venta: En todas las buenas farmacias

ULTRAMARINOS	Precios equitativos Calidades superiores	Chocolates de Matias López y de EI Barco
Especialidad en comestibles finos, de las fábricas más importantes de España y del Extranjero.	SANTIAGO FERIA 23, CASTILLO, 23.	Vinos y licores de las más acreditadas marcas. Conservas de todas clases. Pastillas y bombones.
Se acaba de recibir quesos de Rochefort, Gruyère, Patagrás y bola, y galletas francesas clases exquisitas.		

ISIDORO HAZERA

Castillo, 20 y 22.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Acaba de recibir un surtido general y completo de artículos *ingleses* y *franceses*. Estas mercancías han sido compradas *directamente* á los fabricantes y en grandes cantidades, POR MEDIO DE LA CASA DE PARIS y de su *agencia de Manchester*, lo cual permite vender á precios *excesivamente reducidos*

La lealtad, la probidad y la buena fé, son principios esenciales en los negocios. Es precisamente á estos principios, sinceramente practicados, que la casa Hazera debe su prosperidad y la buena reputacion que goza.

Entre los artículos que se recomiendan, hay tejidos de toda clase; artículos de fantasía para señoras y caballeros; sedas negras y de colores para vestidos; merinos negros y de colores; vinos, cerveza, cognac y licores de toda clase; ARROZ, jabon B B B, fosforos, AZUCAR, café, velas, almidon y toda clase de comestibles; ESPEJO, loza, CATRES, sillas, tapiques y toda clase de muebles; ferreteria, merceria, y un sin número de artículos adaptados á este mercado.

La casa Hazera se esforzará constantemente de hacerse, cada vez, más digna de la confianza del público.

Vende á credito en condiciones muy liberales.

Casa principal en Paris; 51, rue de la Chaussée d'Antin.

Aguardiente de caña de la Habana

CLASE SUPERIOR

en pipas, cuarterolas y garrafones

Almacenes de AURELIANO YANES

Importante á los Sres. Comerciantes al por mayor:

El Sr. LLARENA debe llegar por momentos de Londres trayendo un extenso surtido de muestras en todos generos y se suplica á los Sres. Comerciantes al por mayor, que ya le han honrado con su apoyo, aguanten sus pedidos pendientes hasta haber examinado las muestras que estarán marcadas á precios **MUY ARREGLADOS**.

Encargos para Señoras.

Remision á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.— Eleccion inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si así se solicita.
Dirigirse, con sello para contestar, á S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28 3.ª izquierda.—Madrid.